

**INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2022  
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Gestión

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2020

**NORMAS:**

Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 *“Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Decreto 807 de 24 diciembre de 2019, *“por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				24/02/2022	-	-	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	X	-	-	1
		Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional (Por cruce de agendas se desina a Profesional Especializada de la dependencia).	S	X	-	-	1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	-	-	1
		Alto Consejero TIC	I	X	-	-	1
		Subsecretaria de Servicio al Ciudadano	I	X	-	-	1
		Director Distrital de Archivo de Bogotá	I	X	-	-	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Técnica	I	X	-	-	1
2. Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Jefe de Planeación	I	X	-	-	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Director y Secretario General	I	X	-	-	1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Directora de Presupuesto Distrital	I	X	-	-	1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				24/02/2022	-	-	Total
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora	I	X	-	-	1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Planeación	IP	X	-	-	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	IP	X	-	-	1
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General y de Control Disciplinario	I	X	-	-	
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesionales de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	IP	X	-	-	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	X	-	-	

**INDICADOR DE GESTION**

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /** Una sesión ordinaria realizada / Una sesión ordinaria  
**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** programada Fecha: 24 de febrero de 2022

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /** No se han realizado sesiones extraordinarias  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL:** Normas de creación: Si X No \_\_\_  
 Reglamento interno: Si X No \_\_\_  
 Actas con sus anexos: Si X No \_\_\_  
 Informe de Gestión: Si X No \_\_\_

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	24/02/2021	-	-	Se abordó (SI/NO)
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X			Sí
2. Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.				NO
3. Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X			Sí
4. Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X			Sí

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	24/02/2021	-	-	Se abordó (SI/NO)
5. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.	X			SÍ
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.				NO
7. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.				NO
8. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.				NO
9. Adoptar su propio reglamento.				NO

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA INSTANCIA

En la sesión ordinaria virtual llevada a cabo el 24 de febrero de 2022, se presentó el cronograma de sesiones de la Comisión Intersectorial y se recordó sobre la existencia del Plan Marco del MIPG, que es aprobado por esta Comisión, y el Plan para la estandarización de procesos transversales, a los cuales se realiza seguimiento por parte de la instancia.


### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

Durante la vigencia 2022, la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño se propone desarrollar las funciones que tiene a cargo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno, y tomará las medidas necesarias para cumplir con el plan de acción propuesto para la presente vigencia, teniendo en cuenta el marco de emergencia sanitaria decretado y/o las circunstancias que se presenten en el desarrollo del mismo.

En la sesión realizada durante este primer trimestre, se presentó una adecuada participación de sus integrantes permanentes e invitados: 24/02/2022: 100%

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
24/02/2022		Aprobación del plan de trabajo de la instancia para la vigencia 2022	La Secretaria Técnica de la Comisión informó que los compromisos de la sesión anterior (septiembre 30 de 2021) se cumplieron en su totalidad, así: - Enviar a través del correo electrónico el 15 de octubre de 2021, el acta, la presentación, la grabación de la sesión, posteriormente de acuerdo con las observaciones

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
			<p>recibidas al acta, se publicó la versión final en la página web de la Secretaria General.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviar el 01 de octubre 2021 la solicitud de actualización del Plan Marco de MIPG vigente, a los líderes de política.</li> <li>- Enviar plan marco MIPG 2020-2024 ajustado a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI) y los líderes a su vez respondieron el 8 de octubre de 2021.</li> <li>- Consolidar y enviar versión final del documento de plan marco MIPG 2020-2024 para aprobación de la Comisión Interinstitucional de Gestión y Desempeño (CIGD). En este sentido la Subdirección Técnica de la Dirección de Desarrollo Institucional consolidó y envió a través del correo electrónico el 30 de noviembre de 2021, a cada los integrantes de la CIGD del Plan Marco de MIPG.</li> <li>- Organizar mesas de trabajo para el tema de transparencia de forma transversal en el distrito. Enviar las invitaciones a las mesas de trabajo transversales de políticas MIPG. Se enviaron las invitaciones través del correo electrónico el 15 de octubre de 2021. En este sentido, se realizaron 6 mesas transversales.</li> </ul>
24/02/2022		<p>Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el plan marco de la política de compras y contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se proyecta el archivo Excel del plan marco, donde se detallan las acciones estratégicas y tácticas con los respectivos productos; se precisa que tiene como fecha finalización diciembre de 2023.</li> <li>- Se presentan las tres (03) acciones estratégicas, relacionadas con la elaboración, difusión y seguimiento y evaluación de la política de compras y contratación.</li> <li>- Adicionalmente, se presentan las acciones tácticas operativas y productos resultantes del plan marco de la política de compras y contratación.</li> </ul>
		<p><b>Síntesis.</b> Dado que se definió a la Secretaría Jurídica como Líder de la Política de Compras y Contratación Estatal, se surtió el procedimiento necesario para elaborar la propuesta correspondiente, la cual se sometió a consideración y aprobación en la presente sesión de CIGD.</p>	

**Firma de quien preside la instancia**


Patricia Rincón Mazo  
**Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento  
 Institucional  
 Secretaría General**

**Firma de quien ejerce la secretaría técnica**


Alexandra Arévalo Cuervo  
**Subdirección Técnica de Desarrollo  
 Institucional  
 Secretaría General**

Proyectó: Neicy Martínez C. Dirección Distrital de Desarrollo Institucional  
 Revisó: Alexandra Arévalo – Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
 Norha Carrasco- Profesional Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional